

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA 9º SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

ACTA DE LA 9ª. NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

En ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco; siendo las 12:00 doce horas del día 24 veinticuatro de Agosto de 2016, reunidos en la Sala de Regidores, ubicada en el interior del recinto municipal, en Av. Colón número 62; los Ciudadanos J. DE JESUS GUERRERO ZUÑIGA, MARÍA LUIS JUAN MORALES, ROBERTO CÁRDENAS MENDOZA, EDUARDO GONZÁLEZ y JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ (en su representación y con oficio de comisión número 589/2016 a la profesionista Lic. Marisela Chávez López) en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la **Comisión Edilicia Permanente de OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA como convocante** y LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA así como MATILDE ZEPEDA BAUTISTA regidores integrantes de la **Comisión Edilicia de HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL como coadyuvante** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, así mismo comparecieron el ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ, en su carácter de **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**; BIOL. GUSTAVO LEAL DÍAZ, **en su carácter de DIRECTOR DE GESTIÓN DE PROGRAMAS, COPLADEMUN Y VINCULACIÓN CON DELEGACIONES**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 40, al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; procedemos a celebrar la **Sesión Extraordinaria de Comisiones Número 9 nueve**; previa convocatoria se somete a consideración el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum.
2. Análisis de propuesta de DICTAMEN DE COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA para la modificación del punto número 3, aprobado en sesión pública extraordinaria del 19 de Junio del año 2016 dos mil dieciséis.
3. Análisis de propuesta de DICTAMEN CONJUNTO DE COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL que autoriza la obra denominada "CENTRO DEPORTIVO VILLAS DE CALDERÓN" del Programa de Infraestructura Vertiente Espacios Públicos y Participación

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA 9º SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Comunitaria para el ejercicio fiscal 2016, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

4. Análisis de propuesta de DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; que autoriza obra denominada “AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD GUZMÁN, 1ERA. ETAPA, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE” del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2016 Convenio B.
5. Asuntos Varios
6. Clausura.

DESARROLLO DE LA REUNION

1.- Lista de Asistencia, declaración de Quorum y aprobación del orden del día.- Se pasó lista de asistencia contándose con todos los integrantes de la comisión, se declara que hay Quórum Legal, se somete a consideración el orden del día, votando los asistentes su aprobación, y en este tenor se vota a favor por unanimidad de los presentes.

2.- Desahogo del punto 2 de la orden del día Mediante punto No. 3 tratado en Sesión Pública Extraordinaria No. 16 celebrada el pasado 19 de junio del año en curso, en vista de que se autorizó por mayoría calificada al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través de los ciudadanos LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, LIC. HIGINIO DEL TORO PÉREZ, LIC. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO por medio de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) al “Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional 2016”, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para la ejecución de las diversas obras, las cuales serán ejecutados antes del 31 de Diciembre del año 2016 con recursos provenientes del Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional 2016., pero sin embargo, por indicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, por el conducto de la Lic. Arely de la Torre Talamantes, enlace de la Secretaría de los municipios, el nombre de “Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional 2016” debe cambiar por “Programa de Fortalecimiento financiero para la inversión convenio B”, sin que esto modifique el contexto del programa, es decir las obras e inversión continúan como se etiqueto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 de la siguiente manera:

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA 9º SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN	1 al millar Retención de ASF	1% Gastos de Admón.	MONTO DISPONIBLE
Rehabilitación y ampliación del Parque Comunitario unión de Colonos, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	\$4'000,000.00	\$4,000.00	\$40,000.00	\$3'956,000.00
Construcción de ciclo-pista y andador peatonal en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	\$5'000,000.00	\$5,000.00	\$50,000.00	\$4'945,000.00
Rehabilitación y ampliación del Parque Comunitario Santa Rosa, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	\$5'500,000.00	\$5,500.00	\$55,000.00	\$5'439,500.00
Rehabilitación y ampliación el Parque Comunitario Hijos Ilustres, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	\$3'500,000.00	\$3,500.00	\$35,000.00	\$3'461,500.00
TOTAL	\$18'000,000.00	\$18,000.00	\$180,000.00	\$17'802,000.00
TOTAL DE MONTO DISPONIBLE MENOS RETENCIONES		\$17'802,000.00		

Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que se nos confiere el artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se propuso el punto a discusión para someter la modificación del punto 3 celebrado en Sesión Pública Extraordinaria No. 16 de fecha 19 de junio del año 2016, para que se modifique el nombre del programa que debe cambiar de “Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional 2016” a “Programa de Fortalecimiento Financiero para la Inversión convenio B” y se mantenga sin cambio el resto del contenido de lo autorizado mediante punto numero 3 celebrado en Sesión Pública Extraordinaria No. 16 de fecha 19 de junio del año 2016.

Así mismo, después de las razones expuestas se somete a votación, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los miembros de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana, Regularización de la Tenencia de la Tierra.

3.- Desahogo del punto 3 de la orden del día el “Análisis de propuesta de DICTAMEN CONJUNTO DE COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL” que autoriza la obra denominada “CENTRO DEPORTIVO VILLAS DE CALDERÓN” del Programa de Infraestructura Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria para el ejercicio fiscal 2016, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA 9º SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Mismo que mediante solicitud del Biólogo Gustavo Leal Díaz Coordinador de Gestión de Programas, COPLADEMUN y enlace de Delegaciones, al Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, a fin de someter a discusión en conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal por tratarse de asuntos que de igual manera competen a dicha comisión en términos del artículo 60 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para elevar a consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la propuesta de adhesión y la autorización para la firma del convenio de concertación con la **Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco** con nuestro Municipio, para ejercer recursos federales y estatales del Programa de Infraestructura, Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria para el Ejercicio Fiscal 2016, en la modalidad de: Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos, para la Construcción de la obra: “Centro Deportivo Villas de Calderón” ubicada en Esteban Cibrián S/N Colonia Villas de Calderón, con un monto de inversión total de \$2,400,000.00 (Dos millones cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) de los cuales la obra tendrá una aportación Federal de: \$1´150,000.00 (Un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y una aportación Municipal de: \$600,000.00 (Seiscientos mil Pesos 00/100 M.N.), y la aportación Estatal por la cantidad de \$650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.), por lo cual es necesaria la autorización para la firma del convenio respectivo para la ejecución de la obra registrada, la distribución financiera, la aportación Municipal y las retenciones de las participaciones en caso del incumplimiento en la ejecución, para que de esa manera poder continuar con el proceso administrativo para la liberación del recurso en caso de ser aprobado.

Por lo anteriormente expuesto por parte del Ing. Manuel Michel Chávez en su carácter de Director de Obras Públicas y por parte del Biol. Gustavo Leal Díaz en su carácter de Director de Gestión de Programas, Coplademun y vinculación con Delegaciones de conformidad a lo dispuesto por los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, así mismo, después de las razones expuestas se somete a votación, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los miembros integrantes de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; y Hacienda pública y Patrimonio Municipal

4.- Desahogo del punto 4 de la orden del día del “Análisis de propuesta de DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; que autoriza obra denominada “AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD GUZMÁN, 1ERA.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA 9º SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

ETAPA, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE” del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2016 Convenio B:

A petición del Biólogo Gustavo Leal Díaz, Coordinador de Gestión de Programas, COPLADEMUN y enlace de Delegaciones, solicitó al Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, a fin de someter a discusión para elevar a consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la propuesta de la autorización de la **Obra denominada “AMPLIACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD GUZMAN, 1ERA. ETAPA, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE”**, dentro del Programa **FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION CONVENIO B**”, autorizado a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, Ejercicio Fiscal 2016, con un monto de inversión de **\$12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, así mismo, después de las razones expuestas se somete a votación, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los miembros de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana, Regularización de la Tenencia de la Tierra.

ACUERDOS:

UNICO.-) Analizadas todas las propuestas presentadas, se concede la aprobación por **UNANIMIDAD** para llevar a cabo los dictámenes técnicos-jurídicos, sobre los siguientes puntos, para la aprobación ante el pleno del Ayuntamiento a fin de suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes para los efectos legales correspondientes, por los motivos expuestos anteriormente:

- DICTAMEN DE COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA para la modificación del punto número 3, aprobado en sesión pública extraordinaria del 19 de Junio del año 2016 dos mil dieciséis.
- DICTAMEN CONJUNTO DE COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL que autoriza la obra denominada “CENTRO DEPORTIVO VILLAS DE CALDERÓN” del Programa de Infraestructura Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria para el ejercicio fiscal 2016, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA 9º SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

- DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; que autoriza obra denominada “AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD GUZMÁN, 1ERA. ETAPA, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE” del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2016 Convenio B

4.- Clausura.-No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del mismo día firmando para constancia los que intervinieron.